

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de cena 65 personas para II Jornada de planificación Deportes Amateur el día 14 de septiembre 2024. invitados: Delegado Presidencial José Montalva F. alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales, dirigentes de distintas disciplinas deportivas e invitados especiales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
 - a).- Sociedad Gastronómica Terrazas de Centenario Ltda. Rut 76.411.290-3 monto \$2.470.000.- con Impuesto incluido.
 - b).- Impresiones y Estampados Frida Minder Santini E.I.R.L. Rut 76.807.309-0, monto \$1.666.000.- con Impuesto incluido.
 - c).- trofeos Osorio Limitada, rut 76.577.575-2, monto \$870.000 con impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante en atención a autoridades para II Jornada de planificación Deportes Amateur invitados: Delegado Presidencial José Montalva F. alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales, dirigentes de distintas disciplinas deportivas e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:
 - a)- Contratar servicio de cena 65 personas para II Jornada de planificación Deportes Amateur el día 14 de septiembre 2024, Proveedor Sociedad Gastronómica Terrazas de Centenario Ltda. Rut 76.411.290-3 monto \$2.470.000.- con Impuesto incluido
 - b)- Adquisición de presentes corporativos que serán entregados por el Sr. alcalde en actividades Protocolares, Proveedor Impresiones y Estampados Frida Minder Santini E.I.R.L. Rut 76.807.309-0, monto \$1.666.000.- con Impuesto incluido
 - c)- Adquisición de 30 galvanos de vidrio octágono 21 cms. 5105, para reconocimientos en actividades protocolares. Proveedor trofeos Osorio Limitada, rut 76.577.575-2, monto \$870.000 con impuesto incluido.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Cena 65 personas, para II Jornada de planificación Deportes Amateur el día 14 de septiembre 2024.se requiere contratar:

a)- Contratar servicio de cena 65 personas para II Jornada de planificación Deportes Amateur el día 14 de septiembre 2024, Proveedor Sociedad Gastronómica Terrazas de Centenario Ltda. Rut 76.411.290-3 monto \$2.470.000.- con Impuesto incluido

b)- Adquisición de presentes corporativos que serán entregados por el Sr. alcalde en actividades protocolares, Proveedor Impresiones y Estampados Frida Minder Santini E.I.R.L. Rut 76.807.309-0, monto \$1.666.000.- con Impuesto incluido

c)- Adquisición de 30 galvanos de vidrio octágono 21 cms. 5105, para reconocimiento en actividades protocolares. Proveedor trofeos Osorio Limitada, rut 76.577.575-2, monto \$870.000 con impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/JMA7.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152212003
PRESUPUESTO VIGENTE	360.000.000
MUNTO COMP PTE DCTO.	5.006.000
SALDO DISPONIBLE	36.922.140
REFN°	8855-8860-8861